



Expediente nº: 6583/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente que se tramita para la adjudicación del contrato administrativo especial, de impresión, diseño, maquetación, encuadernación y gestión de publicidad, para la adquisición de la revista y otro material impreso necesario para la celebración de la Feria Internacional Ganadera 2024, con explotación de la publicidad que se incluya en las mismas, por procedimiento abierto súper simplificado ordinario, con un canon mínimo anual de 1.315,83€ IVA incluido.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación descrito en los antecedentes mediante procedimiento abierto súper simplificado, sin mesa de contratación, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TECERO. Nombrar como responsable del contrato a Da Inés Ma Moriche Boza.

CUARTO. Designar como Unidad Técnica a los siguientes miembros:

Da Inmaculada Durán Serrano, Técnico de Compras Municipal

D. Andrés Pro Muñoz, Ingeniero Técnico Municipal

Da Patricia Gordillo Toro, Funcionaria Interina Administrativa del Ayuntamiento

QUINTO. Aprobar el canon mínimo anual por importe de 1.315,83 euros anuales, según estudio económico de fecha 17-07-2024





SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE